

SUGEVAL



Informe Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398

2021

Contenido	Página
1) Marco filosófico	3
2) Recursos institucionales	4
3) Estructura organizacional	7
4) Compromisos adquiridos	10
5) Cumplimiento de metas	17
6) Limitaciones y obstáculos	19
7) Retos y visión de futuro	20

Presentación

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 9398, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, la Superintendencia General de Valores presenta su Informe Anual de Labores para el año 2021.

Como parte de la obligación constitucional que tienen las instituciones públicas de rendir cuentas por su labor y en aras de que ese ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se rinde este informe el cual contiene información agregada sobre el objetivo de la Institución, recursos financieros utilizados, limitaciones, retos, entre otros, para el período 2021.

a) Marco Filosófico

Objetivos legales

De acuerdo con lo indicado en el artículo 3 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores:

La Superintendencia velará por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines. Regirá sus actividades por lo dispuesto en esta ley, sus reglamentos y las demás leyes aplicables.

La Superintendencia regulará, supervisará y fiscalizará los mercados de valores, la actividad de las personas físicas o jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos y los actos o contratos relacionados con ellos, según lo dispuesto en esta ley.

Valor Público

Crear confianza en la ciudadanía y en los agentes económicos, con acciones de regulación y supervisión del mercado de valores que fomenten la participación y su desarrollo, sobre una base sólida, sostenible e innovadora.

Misión

Promover un mercado de valores confiable, eficiente y sostenible, de acceso a la ciudadanía y los agentes económicos, mediante acciones de regulación y supervisión fundamentadas en las mejores prácticas internacionales.

Visión

Ser una entidad reconocida por su compromiso con la transparencia y protección al inversionista, por sus capacidades técnicas, la promoción e innovación del mercado de valores y la inclusión financiera.

b) Recursos institucionales

La SUGEVAL para la ejecución de sus funciones, tiene asignadas un total de 86 plazas, de las cuales al cierre del 2021 se encontraban llenas 72 y 14 vacantes, de las cuales 4 se encontraban en proceso de contratación, todas están distribuidas según el organigrama institucional en: Despacho del Superintendente, direcciones generales y departamentos.

Al 31 de diciembre de 2021, la SUGEVAL bajo su responsabilidad realizó la supervisión y fiscalización de las siguientes entidades:

Cuadro N°1

Entidades supervisadas al cierre del año 2021	
Tipo de entidad	Cantidad
Empresas emisoras	42
Puestos de Bolsa	16
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	15
Entidades anotación en cuenta	2
Calificadoras de riesgo	3
Proveedores de precios	3
Entidades de custodia	24
Grupos financieros	4
Sociedades Titularizadoras	0
Bolsa de Valores	1

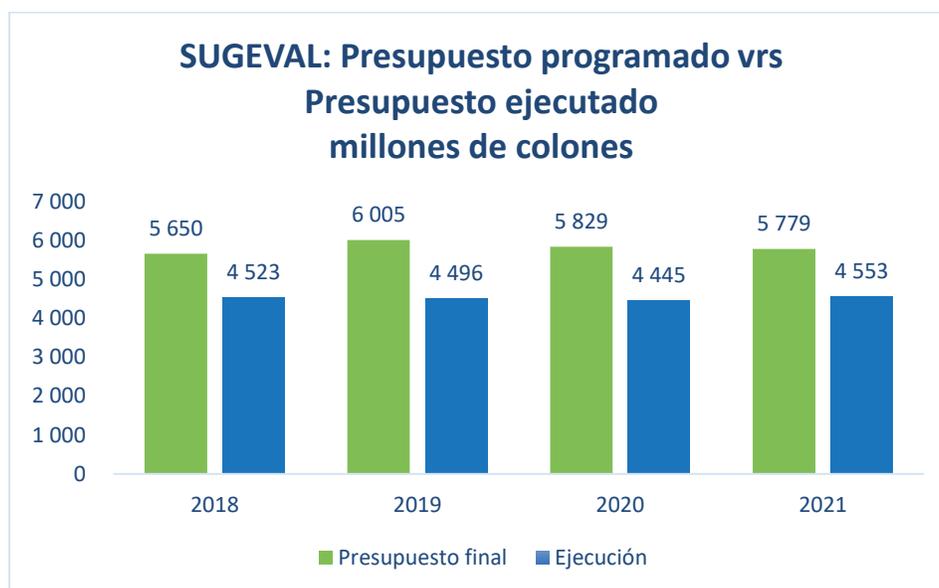
La Ley Reguladora del Mercado de Valores establece en su artículo 174 que el presupuesto de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.

El cálculo del aporte de las entidades fiscalizadas se encuentra normado en el Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las Superintendencias”, Decreto Ejecutivo No. 41637-H, publicado en el Alcance No. 143 de La Gaceta de fecha 25 de junio del 2019.

A continuación, se presenta de manera resumida, los presupuestos y su respectiva ejecución de los últimos 4 años.

Cuadro N°2
DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Superintendencia General de Valores

Año	Cuenta	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes duraderos	Transferencias corrientes	Cuentas especiales	Totales
2018	Presupuesto Final	3.290.272.413	2.184.869.313	20.401.649	20.030.400	79.373.350	54.976.994	5.649.924.119
	Ejecución	2.626.583.592	1.823.679.920	13.008.579	13.142.572	46.595.742	0	4.523.010.405
	% Ejecución	80%	83%	64%	66%	59%	0%	80%
2019	Presupuesto Final	3.340.446.837	2.463.952.163	16.291.100	17.353.251	145.919.978	21.471.228	6.005.434.557
	Ejecución	2.667.184.847	1.791.715.818	10.362.814	14.234.059	12.223.814	0	4.495.721.352
	% Ejecución	80%	73%	64%	82%	8%	0%	75%
2020	Presupuesto Final	3.019.242.345	2.176.595.563	16.182.580	46.544.060	151.008.931	419.404.633	5.828.978.112
	Ejecución	2.425.430.277	1.922.817.056	4.561.377	44.323.453	47.411.562	0	4.444.543.725
	% Ejecución	80%	88%	28%	95%	31%	0%	76%
2021	Presupuesto Final	3.273.146.485	2.203.538.289	7.660.000	48.555.361	140.742.424	105.321.363	5.778.963.922
	Ejecución	2.546.073.364	1.918.329.879	1.265.546	46.871.493	40.206.250	0	4.552.746.531
	% Ejecución	78%	87%	17%	97%	29%	0%	79%

Gráfico N°1


El nivel de ejecución general de la institución para el año fue del **78,78%**, las principales partidas del presupuesto son las partidas de Remuneraciones y Servicios.

Al cierre del 2021, la ejecución de la partida de remuneraciones alcanzó el **77,79%**, derivado principalmente de la existencia de plazas vacantes. A la fecha de este informe se encuentran en proceso de contratación 4 plazas vacantes para las divisiones de supervisión y en proceso de aprobación un plan de mejoras organizativas para fortalecer con nuevo recurso humano otras áreas de la Superintendencia, contemplado dentro del presupuesto aprobado para el año 2022.

El principal componente de la partida de Servicios es el pago al BCCR por los servicios que le presta a la SUGEVAL, los cuales se dividen en Servicios administrativos, Servicios de Tecnologías y Servicios Edificio Tournón, con una ejecución de **¢1.671,2 millones** para el año 2021.

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional

La implementación del sistema de control interno permite tener un aseguramiento del cumplimiento de objetivos institucionales. Es por esto y según lo que estipula la Ley General de Control Interno No. 8292 en su artículo 17, cada año se realiza una autoevaluación del sistema de control interno para cada una de las áreas de la Sugeval, con el fin de propiciar su perfeccionamiento. Asimismo, que se pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

Adicionalmente cada unidad de negocio evalúa un proceso crítico de su área desde el ámbito de control interno.

Las autoevaluaciones realizadas han propiciado la revisión y mejora de procesos de trabajo al igual que la elaboración de procesos nuevos y la consideración de resultados de la valoración de riesgos en la elaboración del Plan Anual Operativo.

La SUGEVAL implementó una mejora en el modelo de gestión de riesgos aprobado por el Conassif mediante los artículos 5 y 12 de las actas de las sesiones 1401-2018 y 1402-2018, del 27 de febrero de 2018. Con la nueva metodología la Institución enfoca sus esfuerzos en gestionar sus riesgos relevantes de sus procesos críticos (riesgos con nivel de riesgo residual superior al definido como aceptable) y considera un sistema de registro con acceso permanente a cualquier funcionario de la Superintendencia a incluir incidentes de riesgo operativo, es decir, eventos de riesgo materializados. Esta herramienta contribuye a la medición objetiva de riesgos sobre una base cierta y documentada, además aporta a la gestión de riesgos oportuna y a mejorar los procedimientos de trabajo de la organización de manera continua.

Tanto de la autoevaluación del sistema de control interno como de la gestión de riesgos, permiten tomar acciones de mejora en el proceso de planificación institucional.

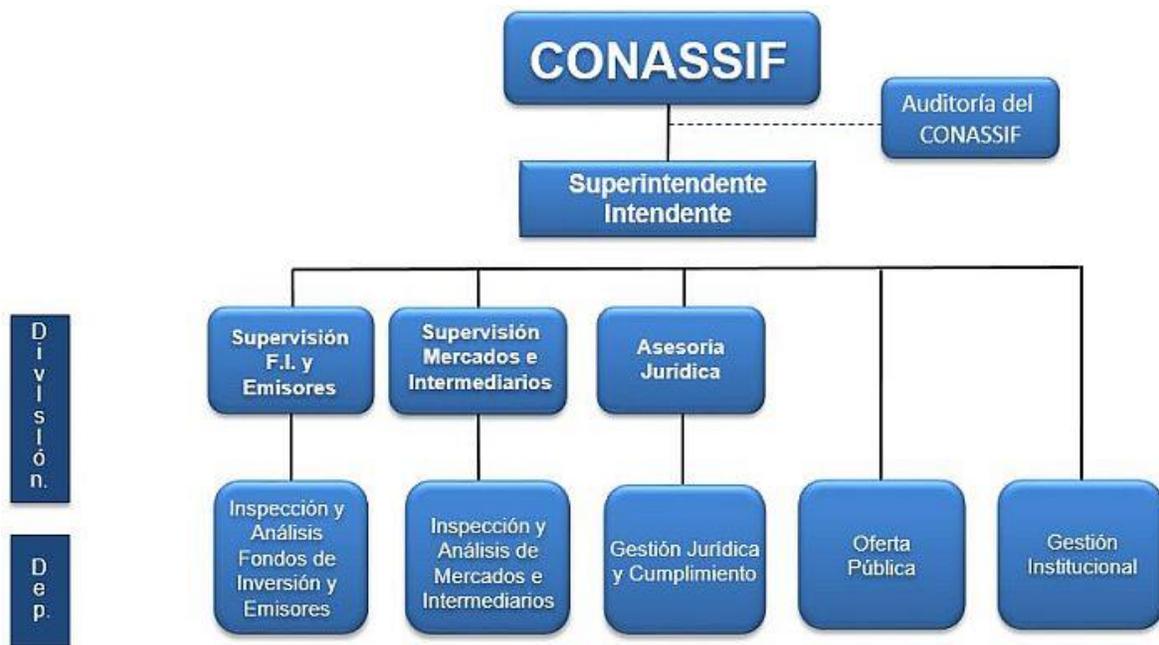
Entre las acciones implementadas en el año 2021 se tienen las siguientes:

- Actualización del mapa de riesgos operativos relevantes.
- Definición de la política SGV-C-88, Lineamientos generales para la elaboración del Plan de Comunicación Institucional anual.
- Aprobación de la SGV-C-90, Política de Capacitación y Desarrollo Institucional.
- Actualización de la información relacionada al plan de continuidad institucional de forma que se tenga capacidad de respuesta ante situaciones que atenten contra la consecución de los objetivos institucionales.
- Análisis de flujos de información y oportunidades de mejora como parte del proyecto estratégico relacionado a la mejora del modelo de información y comunicación de la Sugeval.
- Realización de campaña dirigida al personal sobre buenas prácticas en el registro y notificación de documentos, que se respaldan en la intranet institucional.
- Capacitación del personal con el fin de tener mayor capacidad de respuesta ante momentos de alta demanda de servicios en Gestión de Información.
- Elaboración de guía de trabajo para la elaboración del análisis de impacto regulatorio.
- Actualización de guías de trabajo para incluir mejoras relacionadas al proceso de Autorización de participantes o productos.
- Rediseño del proceso de Denuncias, informes y medidas precautorias
- Identificación y establecimiento de mejoras al proceso de Gestión de Normativa.
- Generación un repositorio común para temas de coordinación entre todas las Superintendencias del Sistema Financiero.
- Definición un plan de mejora para la actualización de la información del Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Implementación de un indicador de riesgo relacionado con el nivel de interrupción de los sistemas que soportan en proceso.
- Implementar Indicadores de Riesgo para monitorear el nivel de interrupción de los sistemas que soportan en proceso de Registro de documentos de entrada y salida y el Cumplimiento de Calidad de los informes POI Presupuesto.
- Se realizó un estudio y monitoreo de las causas de los errores en el RNVI para definir un plan de mejora al que se le dará seguimiento en el proyecto de Comunicado de Hechos Relevantes Automatizados.
- Socializar la planeación y ejecución del Plan Operativo Institucional como parte de la estrategia de comunicación interna para la difusión de información, también para el avance de los proyectos estratégicos.
- Se realizó un análisis del cumplimiento de la ley “Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N° 8968”.

- Mejoras en el sistema Mendocel que apoya el proceso de Registro de documentos de entrada y salida, así como mejoras en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Revisión integral de la información publicada en el Sitio web.
- Capacitar al personal para propiciar la mejora continua de los procesos en temas como Gestión de normativa, planificación, formulación y ejecución del Plan Operativo Institucional, trabajo en equipo.
- Mejorar la planificación de los proyectos normativos, considerando su complejidad y prioridad.
- Apoyo de la gestión de riesgos operativos de la Superintendencia por medio de una herramienta tecnológica especializada.

c) Estructura organizacional

Organigrama



Descripción de las diferentes áreas de trabajo

- **Despacho del Superintendente e Intendente:** Le corresponde velar por la organización y buen funcionamiento de la Institución; dar trámites a las autorizaciones de oferta pública de valores y de servicios, imponer las sanciones a las entidades reguladas por la Superintendencia y proponerle al CONASSIF la reglamentación del mercado de valores que le permita cumplir sus mandatos legales.

- **División de Asesoría Jurídica:** Se encarga de emitir criterios legales sobre la materia de valores que le solicite el Despacho o las demás dependencias de la SUGEVAL, así como de tramitar los expedientes de denuncias y de procedimientos administrativos que debe atender la SUGEVAL.
- **Departamento de Oferta Pública:** Es el Departamento encargado de tramitar la autorización, modificación y desinscripción de oferta pública de los participantes y productos del mercado de valores costarricense, así como del control de la oferta no autorizada de valores.
- **Dirección de Supervisión de Conductas de Mercado:** Asume la protección del consumidor y del inversionista, el adecuado comportamiento de los agentes que participan en el mercado y la promoción de la transparencia.
- **Dirección de Supervisión Prudencial:** La supervisión macroprudencial se enfoca en monitorear cualquier elemento que atente contra la estabilidad del mercado frente a posibles emergencias que puedan derivarse de la economía local e internacional, y la micropudencial se enfoca en la solvencia financiera de las entidades individuales.
- **Departamento de Gestión Institucional:** Es el encargado de la gestión administrativa, el control interno y la gestión de riesgos operativos, así como la gestión de información y comunicación institucional.

La SUGEVAL, dispuso presupuestariamente para el año 2021 de 86 plazas de las cuales 84 son plazas regulares y 2 plazas discrecionales, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro N°3

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES Año 2021					
Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2021	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1.181.206	1	68.793
04	Superintendente	G. Global	1.603.715	1	84.035
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	152.786	2	16.986
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	167.883	3	30.027
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	255.391	4	60.905
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	330.399	3	56.641
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	400.470	18	391.387

08	Supervisor 2	Global	400.470	28	608.825
08	Supervisor T1	Global	400.470	2	43.487
09	Ejecutivo	Global	486.036	3	85.655
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	486.036	2	57.103
09	Supervisor Principal	Global	486.036	4	114.206
10	Director de Departamento	Global	502.950	3	153.936
10	Líder de Supervisión	Global	502.950	2	102.624
12	Director de Supervisión	Global	1.366.141	2	151.598
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	65.197	1	3.480
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	69.541	1	3.724
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	125.234	1	7.839
22	Supervisor 2	Pluses	142.926	1	8.730
25	Ejecutivo	Pluses	197.808	1	10.916
25	Supervisor Principal	Pluses	197.808	2	22.173
36	Director de División	Pluses	404.303	1	22.701
03	Intendente	G. Global	1.181.206	1	68.793
Total				86	2.105.771

d) Compromisos adquiridos

Modificaciones salariales acordadas y aprobadas por el CONASSIF

Año 2021

Durante el año 2021, se aplicaron cuatro modificaciones presupuestarias, las modificaciones asociadas a temas salariales se detallan a continuación:

Modificación #2

Objetivo: Reforzar las partidas de salarios con el fin de poder solventar el cambio en la frecuencia de pago, así como el faltante que existe en el ROP debido al cambio del 1.5% al 3.0%. El monto total de la modificación fue de **¢31.531.847,24**.

Modificación #4

Objetivo: Reforzar la partida de recargo de funciones para cubrir el monto del salario del Interventor asignado a la intervención de Aldesa SAFI, interventor que fue designado mediante acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 4, del acta de la sesión 1683-2021, celebrada el 26 de agosto del 2021. El monto total de la modificación fue de **¢11.311.433,33** y el destinado al tema de recargo de funciones **¢9.811.433,33**.

Modificación #5

Objetivo: Acatar el Decreto Legislativo N°9906, sobre el ajuste en el aporte patronal del FCL y el ROP. El monto total de la modificación fue de **¢3.135.000,00**.

Dichas modificaciones constituyen un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto autorizado para la institución, en consecuencia, no implicó ningún cambio en el presupuesto ordinario, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 19170 Ref. DFOE-EC-0917 del 06 de diciembre del 2019.

Procesos de contratación iniciados o adjudicados

A continuación, se detalla la lista de procesos de contratación iniciados y adjudicados durante el año 2021, por tipo de figura de contratación.

Cuadro N°4

Procesos de contratación bajo la figura de Compra Directa por excepción , según lo establecido por el Reglamento de Contratación Administrativa	
Descripción	Monto ejecutado
Suscripción a Bloomberg Disaster	¢327.481
Suscripción al International Institute of Operational Risk	¢65.677
Pago por concepto de suscripción anual al sitio Web Profesional Online Subscription del IFRS (International Financial Reporting Standards). Compra directa por excepción	¢233.554
Adquisición de suscripción de 1 acceso en línea a Central Banking.com Premium	¢1.845.304
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta REF. Ajuste al capital social suscrito y pagado. O.C OP 420000285, SOL. 261603	¢86.996
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta REF. Suministro de Información Periódica. O.C OP- 420000285, SOL. 275330	¢226.020
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta REF. Lineamientos específicos para la prevención del riesgo de lc/ft/fpadm. O.C OP 420000285, SOL. 275323	¢95.946
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta REF. Lineamientos para el uso de Sugeval directo. O.C 42500002850, SOL. 294802	¢244.609
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta REF. Lineamientos para el Uso de sugeval directo. O.C OP 420000285, SOL. 308036	¢244.609
Publicar en el Diario Oficial La Gaceta REF. Protección del ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. O.C OP 420000285, SOL. 317021	¢231.421
Publicaciones de temas de información y comunicación digital y en redes sociales (Grupo Nación)	¢16.070.900

Cuadro N°5

Procesos de contratación bajo la figura de Pago de extranjería , según lo establecido por el Reglamento de Contratación Administrativa	
Descripción	Monto ejecutado
Pago anual de la renovación de la suscripción a la IOSCO	¢13.507.691

Cuadro N°6

Procesos de contratación bajo la figura de Compra Directa por oferente único , según lo establecido por el Reglamento de Contratación Administrativa	
Descripción	Monto ejecutado
Renovación del Software Team Mate que utilizan las áreas de Supervisión	¢20.207.259

Adquisición de Licencias nuevas de Software Team Mate que utilizan las áreas de Supervisión y Riesgos	¢22.131.566
Renovación del Software IDEA que utilizan las áreas de Supervisión	¢3.686.920

Cuadro N°7

Procesos de contratación bajo la figura de <u>Decisión inicial por solicitudes de pedidos en contratos por demanda</u> según lo establecido por el Reglamento de Contratación Administrativa	
Descripción	Monto ejecutado
Consultores Profesionales al Servicio del Talento	¢61.984.604
Crux Consultores S.A.	¢55.176.662

Cuadro N°8

Procesos de contratación bajo la figura de <u>Pago de servicios</u> según lo establecido por el Reglamento de Contratación Administrativa	
Descripción	Monto ejecutado
Suscripción al servicio de información e investigación de bienes raíces brindado por la empresa Inmolnfo, S.A.	¢7.020.950
Contratación del servicio para los sistemas de desodorante ambiental para ser instalados en los baños.	¢975.146
Suscripción a Bloomberg Finance	¢20.804.934
Servicios de monitoreo, registro, respaldo y asociación inteligente de las variables de la información periodística en medios digitales nacionales, regionales y open web por la empresa Controles Videotécnicos S.A.	¢4.986.014
Cero Riesgo	¢87.135

Cuadro N°9

Procesos de contratación bajo la figura de <u>Compra Directa</u> , según lo establecido por el Reglamento de Contratación Administrativa	
Descripción	Monto ejecutado
Renovación de la Licencia Adobe	¢587.388
Licencia Canva Pro	¢138.360
Grabadora de voz digital	¢120.000

Cuadro N°10

Procesos de contratación bajo la figura de <u>Decisión inicial capacitación abierta en el extranjero</u> según lo establecido por el Reglamento de Contratación Administrativa	
Descripción	Monto ejecutado
Participación de 2 funcionarios en el Congreso Virtual de Derecho Financiero, impartido por la Federación Latinoamericana de Bancos los días 27 y 28 de mayo 2021 (Fresia Ramírez, Luis González y Ligia Vega).	¢276.294
Participación de 2 funcionarios en el Taller Risk Management con aplicaciones en R, impartido por Proveedor Integral de Precios (PIPICA) los días 8,10,15,17, 22,24 de junio y 1,6,8,13,15, 20 de julio 2021 (Max Rímola y Maureen Elizondo).	¢1.519.386
Participación de 4 funcionarios en el curso Aplicación de la NIIF 9 en Instrumentos Financieros, impartido por Proveedor Integral de Precios (PIPICA) los días 3,4,5,10,11,12,17,18,24,25 y 26 de agosto y 7,9,14,16,21 y 23 de septiembre 2021 (Fanny Arguedas, Karla Arias, Oscar Hernández y Christian Díaz).	¢3.468.602

Procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas

Litigios pendientes, en trámite o amenazas de litigios.

Esta Superintendencia no tiene a la fecha conocimiento ni observa posibilidad o amenaza de litigios nuevos. En cuanto a litigios pendientes o en trámite, que en opinión de esta

Superintendencia constituyan un riesgo tendiente a generar pérdidas, perjuicios o detrimento económico para el Banco Central, se suministra la siguiente información:

Cuadro N°11

1.1. BCR VALORES S.A.		
Datos del Proceso	Expediente	19-007605-1027-CA
	Naturaleza de Proceso	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo
	Autoridad	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José
	Demandado	Banco Central de Costa Rica, SUGEVAL
Objeto del Proceso	La entidad actora solicita se declare la nulidad absoluta y se deje sin efecto la resolución SGV-R-3285 y SGV-R-3316 emitidas por la SUGEVAL y el Acuerdo CNS1454/14 del CONASSIF.	
Progreso del Caso hasta la fecha	Se contestó la demanda rechazando en todos sus extremos la petitoria solicitada. La audiencia preliminar virtual fue celebrada el 16/11/2020 y fue declarado el proceso de puro derecho, se está a la espera de que se emita la sentencia de primera instancia.	
1.2. BCR VALORES S.A.		
Datos del Proceso	Expediente	19-005051-1027-CA
	Naturaleza de Proceso	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo
	Autoridad	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José
	Actor	BCR VALORES S.A.
	Demandado	Banco Central de Costa Rica, SUGEVAL
Objeto del Proceso	La entidad actora solicita se declare la nulidad absoluta y se deje sin efecto la resolución SGV-R-3073 emitida por la SUGEVAL y el Acuerdo 1440/11 del CONASSIF.	
Progreso del Caso hasta la fecha	Se contestó la demanda rechazando en todos sus extremos la petitoria solicitada. La Audiencia Preliminar virtual se realizó el 25/09/2021. En esta se solicitó que el CONASSIF ratificara lo actuado por el Intendente de Valores y se cumplió con lo prevenido. Con fecha 05/10/2021 se notifica la convocatoria para al juicio oral y público a celebrarse en la sala 4 del Tribunal, a partir de las ocho horas y treinta minutos del día 11 de octubre del año dos mil veintidós	
1.3. LAFISE VALORES PUESTO DE BOLSA		
Datos del Proceso	Expediente	20-000380-1027-CA
	Tipo de Proceso	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo
	Autoridad	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda
	Actor	Lafise Valores Puesto de Bolsa
	Demandado	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) y SUGEVAL
Objeto del Proceso	Anulación del acto administrativo SGV-R-3314 que impuso las sanciones impugnadas por el actor.	
Progreso del Caso hasta la fecha	Se contestó la demanda en tiempo.	

	<p>La audiencia preliminar fue celebrada el 14 de julio del 2021, en ésta se dictaminó elevar a juicio oral el proceso judicial y se admitió la recepción de los testigos ofrecidos por el actor.</p> <p>Con fecha 26/08/2021 se notifica la convocatoria para al juicio oral y público a celebrarse a las 08:30 minutos del día 24 de agosto del dos mil veintidós.</p>	
1.4. LAFISE VALORES PUESTO DE BOLSA		
Datos del Proceso	Expediente	21-0003166-1027-CA
	Tipo de Proceso	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo
	Autoridad	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda
	Actor	Lafise Valores Puesto de Bolsa
	Demandado	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) y SUGEVAL
Objeto del Proceso	Anulación del acto administrativo SGV-R-3347 del 18 de junio de 2018, emitido por Sugeval que impuso multas al actor por el incumplimiento del deber de diligencia y asesoría en inversiones estipulado en el artículo 108 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.	
Progreso del Caso hasta la fecha	<p>Se contestó la demanda rechazando en todos sus extremos la petitoria de la demanda en tiempo y forma, la cual se presentó el pasado 16 de julio del 2021.</p> <p>La audiencia preliminar en modalidad virtual, se llevó a cabo el a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del doce de octubre del año dos mil veintiuno, no obstante, fue suspendida, al considerar el juez que debía notificárseles a los denunciante del procedimiento administrativo sobre esta demanda para constituirse en coadyuvantes si así lo quisieren.</p> <p>Se está a la espera de un nuevo señalamiento.</p>	
1.5. GRUPO DE INVERSIONISTAS DE GRUPO ALDESA, S.A.		
Datos del Proceso	Expediente	21-000562-1027-CA
	Tipo de Proceso	Proceso Ordinario Contencioso Administrativo
	Autoridad	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda
	Actor	GRUPO DE INVERSIONISTAS DE GRUPO ALDESA, S.A. (105)
	Demandados	EL ESTADO, SUGEVAL, SUGEF y BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) representado por SUGEF y Sugeval
Objeto del Proceso	En lo que concierne a Sugeval, se reclama el incumplimiento de la responsabilidad in vigilando de parte de Sugeval en relaciones con las operaciones que realizaba el Grupo Aldesa, S.A y Corporación Aldesa, S.A. que estaban sujetas a regulación pero que utilizaban toda la estructura de las entidades que estaban sujetas a regulación por Sugeval para realizar la oferta de productos financieros no regulados.	
Progreso del Caso hasta la fecha	Se contestó la demanda dentro del plazo indicado, rechazándola en todos sus extremos.	
1.6. RANDALL DÍAZ SOLÍS		
Datos del Proceso	Expediente	2020-003624-1027-CA
	Tipo de Proceso	Proceso ordinario
	Autoridad	Tribunal Contencioso Administrativo. II Circuito Judicial de San José
	Actor	Randall Díaz Solís
	Demandado	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

Objeto del Proceso	El actor solicita la nulidad absoluta del acuerdo del Conassif que consta en el artículo 11 del acta de la sesión 1562-2020 celebrada el 2 de marzo del 2020.	
Progreso del Caso hasta la fecha	Se contestó la demanda rechazando en todos sus extremos la petitoria solicitada. También se interpusieron las excepciones de cosa juzgada, falta de derecho y falta de legitimación.	
1.7. SERFIN VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.		
Datos del Proceso	Expediente	2004-000036-0163-CA
	Tipo de Proceso	Proceso de Ejecución de Sentencia
	Autoridad	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José
	Actor	Serfin Valores Puesto de Bolsa S.A.
	Demandado	Banco Central de Costa Rica, SUGEVAL y la Bolsa Nacional de Valores S.A.
Objeto del Proceso	Ejecución del Voto No. 2000-2420 de la Sala IV, que resolvió Recurso de Amparo, en el que se declaró la nulidad del acuerdo mediante el cual se sancionó en su momento al referido Puesto de Bolsa, por violación al debido proceso y por declaratoria de inconstitucionalidad de la normativa aplicada para la sanción.	
Progreso del Caso hasta la fecha	<p>Mediante Sentencia N°. 878-2019 del 31 de mayo del 2019 el Juzgado Contencioso Administrativo declaró sin lugar el proceso de ejecución de sentencia interpuesto por SERFIN.</p> <p>Por su parte, con fechas 5 y 8 julio del 2019, SERFIN planteó recurso de apelación contra la referida Sentencia N°878-2019.</p> <p>Por resolución No 69-2019 del 30 /09/2019, el Tribunal Contencioso Administrativo, anuló la Sentencia venida en alzada y devuelve al Despacho respectivo para que dicte una nueva sentencia.</p> <p>Con fecha 19/10/2020 SUGEVAL contesto la audiencia conferida por el TCA respecto a una prueba documental que puso en conocimiento de las partes y la corrección de unos errores materiales cometidos por el Tribunal que estaba subsanando de oficio. Con fecha 08/04/2021 se señaló nuevo lugar para notificaciones.</p> <p>Serfin presento un Recurso de Apelación contra la Sentencia No. 2089-2020 y nos dieron traslado para la expresión de agravios.</p> <p>Con fecha 13 de octubre del 2021, SUGEVAL presenta el escrito de expresión de agravios, solicitando se rechazara la apelación en todos sus extremos.</p> <p>Por resolución No 110-2021-II del 07/12/2021, el Tribunal Contencioso Administrativo, anuló la Sentencia venida en alzada No 2089-2020 y devuelve al Despacho respectivo para que dicte una nueva sentencia.</p> <p>Se está a la espera del dictado de una nueva sentencia por parte del Juzgado Contencioso.</p>	
1.8. JOANNE MCMAHON Y OTROS (CASO QUINTAVALLE)		
Datos del Proceso	Expediente	07-006120-042-PE
	Tipo de Proceso	Proceso Penal (Acción Civil resarcitoria)
	Autoridad	Tribunal Penal de Pavas (III Circuito Judicial de San José)
	Actor	Joanne McMahon y otros
	Demandado	SUGEVAL y otros
Objeto del Proceso	Cobro de daños y perjuicios contra SUGEVAL, y otras entidades estatales y personas físicas, a partir de las acciones civiles resarcitorias interpuestas amparadas en las querellas presentadas y la acusación del Ministerio Público por el delito de estafa y otros.	

Progreso del Caso hasta la fecha	<p>El Tribunal de juicio acogió la posición y las defensas alegadas por SUGEVAL y las otras partes demandadas declarando sin lugar los extremos civiles pretendidos, disponiendo a su vez la condena –en abstracto- en costas a cargo de los demandantes; lo cual en esta instancia resultó favorable a los fines de la Superintendencia.</p> <p>Sin embargo, dicha sentencia fue apelada y el Tribunal de Apelaciones resolvió mediante Resolución: 2019-1728 declarar con lugar el recurso de apelación presentado por el fiscal del Ministerio Público y en consecuencia, se anuló en su totalidad el fallo impugnado y se ordenó el reenvío de la causa ante el Tribunal Penal de origen, para que con una distinta integración, proceda a resolver lo que legalmente corresponde.</p> <p>Contra dicha Resolución se interpuso Recurso de Casación, el cual fue fallado sin lugar</p> <p>Con fecha 14/12/2021, el Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San José, por resolución de las 14:02 del 14 de diciembre del 2021, señala fecha para la audiencia oral y pública, a las 8:00 horas del 3 de octubre hasta el 11 de noviembre del 2022.</p>	
1.9. BOLCOMER BOLSA DE COMERCIO S.A.		
Datos del Proceso	Expediente	18-000151-1028-CA-2
	Tipo de Proceso	Ejecución de Sentencia por el Recurso de Amparo y Acción de Inconstitucionalidad respectivamente.
	Autoridad	Sala Constitucional
	Actor	BOLCOMER BOLSA DE COMERCIO S.A.
	Demandado	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR) y SUGEVAL
Objeto del Proceso	Con base en los hechos que dieron lugar a la declaratoria con lugar del Recurso de Amparo y la Acción de Inconstitucionalidad, determinar el monto de la indemnización correspondiente a las condenatorias realizadas contra el BCCR por daños, perjuicios y costas.	
Progreso del Caso hasta la fecha	<p>En marzo del 2020, mediante la resolución 545-2020 el Juzgado Contencioso Administrativo declaró sin lugar la solicitud de ejecución de sentencia de Sala Constitucional porque no existe un nexo causal entre los daños reclamados y la declaratoria de inconstitucionalidad, tampoco los daños liquidados no son individualizables, efectivos y evaluables.</p> <p>En mayo del 2020, Bolcomer presentó recurso de casación en contra de la resolución 545-2020.</p> <p>Por resolución de las dieciséis horas veinte minutos del quince de octubre de dos mil veintiuno, la Sala Primera, admite el recurso de casación para su conocimiento y da traslado a SUGEVAL por el plazo de 10 días hábiles.</p> <p>Con fecha 02/12/2021, SUGEVAL y el BCCR contestaron la audiencia conferida, solicitando se rechace en todos sus extremos el recurso.</p> <p>Se está a la espera que la Sala Primera admita o rechace el recurso de casación.</p>	
1.10. BOLCOMER BOLSA DE COMERCIO S.A.		
Datos del Proceso	Expediente	17-6222-1027-CA-
	Tipo de Proceso	Ordinario
	Autoridad	Tribunal Contencioso Administrativo
	Actor	BOLCOMER BOLSA DE COMERCIO S.A.
	Demandado	SUGEVAL

Objeto del Proceso	La entidad pide que se declare que la conducta administrativa de haber incluido dentro de las alertas del inversionista que Bolcomer no es supervisada por Sugeval, como arbitraria e ilegal.
Progreso del Caso hasta la fecha	Se contestó en tiempo la demanda rechazando en todos sus extremos la petitoria solicitada. El plazo vence el 6 de enero del 2022.

Finalmente, se debe indicar que a la fecha esta Superintendencia no tiene conocimiento de otras tasaciones, gravámenes o imposiciones, en su contra.

Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos

Durante el año 2021, ni los jerarcas institucionales ni los directores de departamentos tuvieron viajes al exterior, en estricto apego a las directrices definidas por el Gobierno tomando en cuenta la emergencia sanitaria, COVID-19.

e) Cumplimiento de metas

Plan Nacional de Desarrollo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), la meta del sector supervisor del sistema financiero, incluida la SUGEVAL, es la implementación del modelo de Supervisión Basado en Riesgos. El objetivo sectorial se define como “Coadyuvar a mantener la estabilidad del sistema financiero mediante el fortalecimiento de la supervisión y regulación microprudencial”, de acuerdo con las siguientes metas.

Tabla N°1

Objetivo de la Intervención Estratégica	Indicador	Línea base	Meta del período 2019-2022 y anual ¹
Consolidar la supervisión basada en riesgos en las entidades supervisadas en el Sistema Financiero Costarricense	Porcentaje del activo supervisado bajo un enfoque de supervisión basada en riesgos por la SUGEVAL	2019: 0%	2019-2022: >50% hasta 90% 2019: 0% 2020: >15% hasta 20% 2021: >20% hasta 50% 2022: >50% hasta 90% 2023: 95% 2024: 100%

Con respecto a las Acciones para el fortalecimiento de la inclusión financiera, estabilidad y supervisión financiera realizadas al 2021; a continuación el detalle:

¹ Porcentajes acumulados.

Tabla N°2

Meta		2021		
		Fortalecimiento de la inclusión financieras	Estabilidad	Supervisión Financiera
Meta del PND	Acciones desarrolladas 2021	No aplica	No aplica	Se ejecutaron de forma satisfactoria, en un 100%, las tareas consideradas en el PND para el período 2018-2021. Estas tareas estaban asociadas a 14 procesos de supervisión bajo la metodología de Supervisión Basada en Riesgos. Los procesos incluyeron la fase del conocimiento de negocio, la identificación de las actividades significativas y la valoración de los riesgos asociados; así como la revisión y valoración de la calidad de las funciones de control y la gestión operativa, y la valoración del riesgo total. Adicionalmente, los procesos consideraron la presentación y comunicación de los hallazgos a las entidades reguladas, hasta la valoración y aceptación de los planes correctivos presentados por estas. Finalmente, se han elaborado y aprobado las estrategias de supervisión de seguimiento para cada una de las entidades.
	Logros 2021	No aplica	No aplica	Se ha implementado la metodología de SBR, para las entidades reguladas consideradas en el PND, según el activo administrado, en los siguientes porcentajes aproximadamente al año 2021: -Custodios bancarios: 90% -Sociedades Adm. FI: 81% -Puestos de Bolsa: 60%
	Obstáculos 2021	No aplica	No aplica	No aplica

Portafolio de Proyectos del período 2019-2023

Los principales resultados y actividades realizadas durante el año 2021 fueron las siguientes:

Tabla N°3

Objetivo Estratégico SUGEVAL	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
Optimizar la regulación vigente y la supervisión del mercado de valores manteniendo las mejores prácticas para la transparencia, formación correcta de precios y protección a los inversionistas.	Mejora regulatoria	-Actualizar la normativa vigente identificada como clave para la estabilidad, la solidez y el eficiente funcionamiento del mercado de valores fundamentada en las mejores prácticas internacionales.	2019	2023	Continuar con el seguimiento del portafolio normativa y del comité de mejora regulatoria.	96,5%	Actividades realizadas <ul style="list-style-type: none"> Se consolidaron las actividades de la Comisión de Mejora Regulatoria de la SUGEVAL y se está dando seguimiento a las acciones que requiere el MEIC. Se aprobó el nuevo procedimiento de gestión de normativa que está en uso por la institución en el sitio de calidad. Se continúa con el seguimiento de la estrategia de normativa en el Comité Director, al menos con una periodicidad trimestral, en donde se discuten y priorizan los proyectos normativos. Se considera que los objetivos del proyecto ya han sido cumplidos y se autoriza su cierre para lo cual el equipo de proyecto debe preparar un informe del cierre del proyecto en atención al proceso vigente.
Crear condiciones que faciliten el acceso de la ciudadanía y de los agentes económicos al mercado de valores.	Modelo de Información y Comunicación	Modernizar el modelo de información y comunicación, principalmente el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y los sistemas de captura y divulgación de información.	2019	2023	El proyecto ya se encuentra finalizado, en la operativa se ha incluido la formalización del Acuerdo de Roles.	100%	Actividades realizadas <ul style="list-style-type: none"> Validación del Manual de Comunicación y Diagnóstico de Comunicación interna y externa. Análisis de observaciones recibidas al Acuerdo de Roles. Designación de los Roles ARS y RST. Se autorizó el informe de cierre del proyecto.
Contribuir a la formulación, diseño e implementación de una política pública para el crecimiento del mercado de valores.	Fortalecimiento del Mercado de Valores	<ul style="list-style-type: none"> Crear un comité consultivo con representación mixta del Consejo Económico del Poder Ejecutivo, Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las partes interesadas, para que sobre una Agenda consensuada proponga una política pública de corto y mediano plazo para el crecimiento del mercado de valores. Participar y brindar apoyo técnico al proceso de reforma y actualización de la Ley Reguladora del Mercado de Valores. 	2019	2023	Definir e implementar la hoja de ruta a partir de las recomendaciones brindadas por las mesas de trabajo.	46,0%	Actividades realizadas <ul style="list-style-type: none"> Se conformo un Comité Consultivo compuesto por SUGEVAL, BCCR, Ministerio de Hacienda, BNV y dos expertos independientes, que guiará la definición de un plan de acción tomando como base las recomendaciones de la hoja de ruta sugerida por el BID. El Comité Consultivo aprobó 4 ejes temáticos y su contenido, sobre los cuales trabajarán las mesas. Al cierre del año la Secretaría Técnica del proyecto se encontraba elaborando el plan de acción integrado,

Objetivo Estratégico SUGEVAL	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
							compuesto por las propuestas que las 4 mesas de trabajo. Se recibieron un total de 50 acciones propuestas, acordadas luego de 60 reuniones en las que participaron 37 representantes de la industria (Ministerio de Hacienda, BCCR, SUGEVAL, SUPEN, entidades de infraestructura del mercado, puestos de bolsa, SFI, estructuradores y entidades externas).
Fortalecer la gobernanza, las capacidades técnicas y de talento humano.	Mejoras Organizativas y Tecnológicas	Fortalecer la gobernanza y las capacidades técnicas, tecnológicas y de talento humano de la SUGEVAL	2019	2023	Se espera formalizar los cambios en las áreas de Oferta Pública y Asesoría Jurídica, la formalización del reordenamiento de las Divisiones de Supervisión, así como la continuación de los proyectos de transformación digital.	68,7%	<p>Actividades realizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentó ante la DGD del BCCR la solicitud de formalización de los cambios en las áreas de Oferta Pública y Asesoría Jurídica. <p>Proyecto de Optimización de los Procesos de Supervisión, se avanzó la implementación del plan para la gestión del cambio y en la integración del Team Mate.</p> <p>Proyecto Operativo Recursos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ejecutaron talleres de liderazgo para las jefaturas y directores. • Diseñaron planes de cierre de brechas para todos los funcionarios de la institución a partir de los resultados obtenidos en los PDA. • Revisión de la política de capacitación y desarrollo, el proceso de administración de la capacitación y el control de capacitación. <p>Proyecto Operativo Gestión de la Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene una propuesta de diagrama de flujo de un proceso de gestión de calidad. • Se tiene una propuesta de mapa de procesos que se va a validar con el Despacho. • Se revisó el formato y control de versiones de las políticas. • Se está terminando de afinar el formato de política y guías de trabajo de Sugeval con instrucciones a

Objetivo Estratégico SUGEVAL	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
							<p>seguir en cada una de las secciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó la política de alto nivel y específica del BCCR, se está trabajando en una propuesta de política. • Se trabajo en los contenidos de un taller colaborativo para reforzar conceptos de gestión de calidad. <p>Proyectos de Transformación Digital:</p> <p>La descripción de cada proyecto es la siguiente:</p> <p>-Recepción automática de Hechos Relevantes Herramienta va a permitir el registro de los hechos relevantes y su difusión en RNV, así como la modificación inmediata de datos del registro como por ejemplo en las Calificaciones de riesgo.</p> <p>-Expedientes electrónicos: Herramienta que va a permitir a las partes procesales de un procedimiento administrativo, la interacción digital con el expediente documental correspondiente, lo cual va a permitir llevar a cabo audiencias virtuales y el seguimiento en línea de la documentación relacionada.</p> <p>Automatización valoración inmuebles: La herramienta va a permitir la automatización del envío seguro de la estructura de datos relacionadas con las valoraciones de los inmuebles.</p> <p>Sistema de Roles: Herramienta que permite el registro de los puestos jerárquicos de mayor relevancia de las entidades supervisadas, para efectos de cumplimiento normativo por temas de supervisión consolidada y que facilita la autogestión de la</p>

Objetivo Estratégico SUGEVAL	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
							información por parte de las entidades. Análisis de Datos: Fortalecer el modelo de gestión de datos de la Sugeval a través del uso de herramientas de análisis e interpretación de la información en aras de mejorar la valoración de los riesgos de mercado, robustecer las funciones conferidas en el mandato legal y ayudar en la toma de decisiones.

La información detallada correspondiente al avance de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados de la evaluación periódica del portafolio institucional de proyectos de la SUGEVAL. Sin embargo, con el fin de facilitar su análisis y comprensión, se adjunta en el apartado de anexos una matriz con el resumen.

Además, los principales indicadores de desempeño asociados al Portafolio de Proyectos se muestran en la siguiente tabla, la cual incluye además del total de horas invertidas, la inversión realizada y el nivel de ejecución para cada proyecto.

f) Limitaciones y obstáculos

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19 presente desde el año 2020, ha implicado cambios importantes a nivel de la estructura de funcionamiento de la Sugeval, modificando el esquema laboral hacia el teletrabajo, con poca afectación a nivel de los trabajos programados y los proyectos estratégicos.

Dentro de los beneficios que se han identificado bajo esta nueva modalidad laboral se pueden mencionar:

- a) una reducción en los gastos operativos (consumo de servicios públicos, vigilancia, servicios de transporte, impresiones y publicaciones, entre otros),
- b) mejoras en las capacidades tecnológicas de los funcionarios a través de la implementación y utilización de herramientas tecnológicas para la realización del teletrabajo,
- c) los servicios administrativos y de salud a los funcionarios se continuó brindando,
- d) tanto el plan operativo anual como los planes estratégicos fueron atendidos según lo programado, lo que implicó un proceso de adaptación a nivel organizativo,
- e) se implementaron cambios normativos temporales para que las entidades reguladas pudieran hacer frente a los impactos provocados por la crisis sanitaria, así como la

elaboración de nueva normativa como parte de las labores de supervisión y regulación propias de la Sugeval.

Adicionalmente existen algunos retos que surgen como resultado del esquema de teletrabajo como, por ejemplo, el proceso de reincorporación a las instalaciones bajo esquemas combinados de presencia física y teletrabajo, la implementación de un plan de digitalización de servicios para las entidades supervisadas e inversionistas como las certificaciones digitales y la remisión de información financiera, la implementación de las audiencias virtuales para atender los procedimientos administrativos y, profundizar en las optimización de los procesos internos mediante el uso de la tecnología.

g) Retos y visión de futuro

Retos de corto y mediano plazo y visión de futuro

Corto plazo

- ✓ Aplicar la metodología SBR a las nuevas entidades seleccionadas para el periodo 2022 y atender la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo que considere entre >50% hasta 90% del activo supervisado.
- ✓ Implementar el modelo de Supervisión Consolidada y ejecución de un plan piloto.
- ✓ Continuar con el desarrollo del marco normativo y reformas regulatorias para atender los compromisos de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en especial las requeridas para la Ley N° 9746 Reformas Ley Reguladora del Mercado de Valores, Código de Comercio y otras leyes y Ley N° 9768 Reformas capítulo IV de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, ambas que se vinculan con el mercado de valores costarricense.
- ✓ Atender los diversos requerimientos de normativa transversal a partir de la adopción del enfoque de Supervisión Consolidada que vincula a todas las Superintendencias..
- ✓ Dar continuidad a la ejecución del Plan Estratégico 2019-2023 con las acciones programadas para el año 2022 del Portafolio de Proyectos vigente.
- ✓ Continuar con la operación y funcionamiento de la Secretaria Técnica del Comité Consultivo y apoyo a las mesas de trabajo para el desarrollo de la hoja de ruta en el Proyecto del Fortalecimiento del Mercado de Valores.
- ✓ Ejecutar las actividades programadas ordinarias del Plan Operativo Institucional para el 2022 en el cumplimiento de su mandato.
- ✓ Atender las actividades asociadas a proyectos tecnológicos transversales como el de Custodia, Gestión de Quejas, Denuncias y Reclamaciones y Supervisión Consolidada.
- ✓ Atender las actividades del Grupo Fintech.

Mediano plazo

- ✓ Asumir un rol activo en el impulso del mercado de valores lo cual implica liderar y crear una agenda consensuada con las diferentes partes interesadas en el mercado de valores.
- ✓ Crear una mayor facilitación de acceso a la ciudadanía y agentes económicos al mercado de valores, por medio de acciones de comunicación y de disposición de información en el sitio web y en los canales de comunicación.
- ✓ Optimizar la regulación vigente y la supervisión para la aplicación de la Supervisión Basada en Riesgo, la cual permitirá mejorar el marco de supervisión del mercado de valores.
- ✓ Fortalecer la gobernanza y las capacidades técnicas, tecnológicas y de talento humano de la SUGEVAL.